

RE: INFORME AUDIENCIA INICIAL // RAD: 202200195 // DEMANDANTE: CONSUELO MOLANO Y OTROS // DEMANDADOS: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S. A. S// MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // LMOM

Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Mié 29/11/2023 9:35

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Buenos días Estimados,

Me permito informar que el día de hoy recibí una llamada del apoderado de la parte demandante, el cual puede ser contactado al número de teléfono 3155281998, preguntando por la posición de la compañía y si ya teníamos una cifra a conciliar. Por otro lado, manifestó nuevamente que la suma a conciliar asciende a \$160.000.000.

En respuesta a ello le informé que la solicitud ya se le había elevado a Mapfre, y estábamos a la espera de lo que refieran ellos.

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente.

LAURA MARIANA OROZCO M.

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO.

+57 320 9867865.

lorozco@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 10:50

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL // RAD: 202200195 // DEMANDANTE: CONSUELO MOLANO Y OTROS // DEMANDADOS: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S. A. S// MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // LMOM

Estimada Área de Informes,

Por medio del presente correo me permito informar que el día 16 de noviembre de 2023 asistí a la audiencia concentrada del 372 y 373 del CGP, prevista para las 9:00 de la mañana, conforme al correo que antecede me permito remitir el link del expediente digital para su conocimiento. Dadas las indicaciones recibidas se suspendió la audiencia en aras de un posible arreglo conciliatorio, por lo tanto, debo manifestar que en comunicación con el apoderado de la parte demandada EMI, el Doctor José Ríos, que para efectos de comunicación el abonado telefónico es 3206834961, refiere que EMI tiene un ánimo conciliatorio y ofrece un monto de \$7.000.000, con posibilidad de subir la oferta. La suma posible a conciliar por la parte demandante asciende a \$160.000.000.

Sin embargo, debo poner en conocimiento que revisando el expediente observé con posterioridad que, la constancia de notificación del llamamiento en garantía a Mapfre que data de fecha del 24 de septiembre de 2022, fue remitida al correo mapfre@mapfre.com.co, y revisando el certificado de existencia y representación de la compañía el correo para notificaciones judiciales corresponde a njudiciales@mapfre.com.co

En consecuencia, me permito informar que la audiencia fue suspendida y **se fijó nueva fecha para llevar a cabo la audiencia concentrada del 372 y 373 del CGP, para el día 12 de enero de 2024, a las 9:00 a.m**

[@Guido Montero Gomez](#) Guido solicito tu amable ayuda para obtener el acta de la audiencia llevada a cabo el día de hoy

[@CAD GHA](#) Estimada área del CAD, por favor cargar las piezas procesales que se adjunta y que reposan en el link cuando el proceso sea creado en Case Tracking

Adjunto también el ZIP del proceso en dado caso que no se pueda tener acceso al anterior link del correo anterior.

 [76001310300120220019500.zip](#)

Tiempo invertido: 3 horas

Quedo atenta a cualquier inquietud que pueda surgir respecto del tema,

Cordialmente.

LAURA MARIANA OROZCO M.**ABOGADA JUNIOR****ÁREA DERECHO PRIVADO.**

+57 320 9867865.

lorozco@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 9:20

Para: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL // RAD: 202200195 // DEMANDANTE: CONSUELO MOLANO Y OTROS // DEMANDADOS: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S. A. S// MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // LMOM

PSI

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 9:18

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL // RAD: 202200195 // DEMANDANTE: CONSUELO MOLANO Y OTROS // DEMANDADOS: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S. A. S// MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // LMOM

Cordial saludo.

Atendiendo la presente solicitud, se remite el link de acceso al expediente.

 [76001310300120220019500](#)

Atentamente.

Juzgado 01 Civil del Circuito de Cali

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 9:10 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL // RAD: 202200195 // DEMANDANTE: CONSUELO MOLANO Y OTROS // DEMANDADOS: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S. A. S// MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // LMOM

Señores

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 76001310300120220019500

DEMANDANTE: CONSUELO MOLANO DE MOSQUERA Y OTROS

DEMANDADOS: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S. A. S. Y OTROS

ASUNTO: REMISIÓN LINK EXPEDIENTE ONEDRIVE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., obrando como representante legal de **G HERRERA Y ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900701533-7, actuando en calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, sociedad anónima, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 891.700.037-9**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y sucursal en la ciudad de Cali, según consta en el certificado de existencia y representación legal que se allega con el presente, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 1804, otorgada el 20 de junio de 2003 en la Notaría Treinta y Cinco (35) del Círculo de Bogotá, comedidamente me dirijo a su dependencia con el fin de manifestar que asumo la representación legal de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, solicito de manera **URGENTE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL**, para que sea remitido a los siguientes correos electrónicos:

- lorozco@gha.com.co

- notificaciones@gha.com.co

Agradezco de antemano la atención prestada,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 17:52

Para: j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Asunto: PODER GENERAL // RAD: 202200195 // DEMANDANTE: CONSUELO MOLANO Y OTROS // DEMANDADOS: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S. A. S// MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // LMOM

Señores

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 76001310300120220019500

DEMANDANTE: CONSUELO MOLANO DE MOSQUERA Y OTROS

DEMANDADOS: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S. A. S. Y OTROS

ASUNTO: PODER GENERAL - SUSTITUCIÓN DE PODER - REMISIÓN LINK EXPEDIENTE ONEDRIVE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., obrando como representante legal de **G HERRERA Y ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900701533-7, actuando en calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, sociedad anónima, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 891.700.037-9**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y sucursal en la ciudad de Cali, según consta en el certificado de existencia y representación legal que se allega con el presente, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 1804, otorgada el 20 de junio de 2003 en la Notaría Treinta y Cinco (35) del Círculo de Bogotá, comedidamente me dirijo a su dependencia con el fin de manifestar que asumo la representación legal de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, y en consecuencia me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, en los mismos efectos en que me fue suscrito a la Doctora **LAURA MARIANA OROZCO MENDOZA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Tunja, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.652.803, abogada en ejercicio, portadora de la TP. No. 404.343 del C. S de la Judicatura, para que obre como representante legal de la compañía e intervenga en audiencia de inicial, programada para el 16 de Noviembre de 2023, a las 9:00 pm.

La Doctora **LAURA MARIANA OROZCO MENDOZA**, queda expresamente facultada para intervenir en la audiencia de inicial, en calidad de representante legal de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, con expresas y amplias facultades para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir en otra persona el presente poder, reasumir, y ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Solicito amablemente remitir el link del expediente digital de OneDrive del proceso a los correos electrónicos lorozco@gha.com.co y notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.